

PROCESO CAS 104-2026-MIGRACIONES

UN(A) (01) ASISTENTE OPERATIVO DE VERIFICACION Y FISCALIZACION MIGRATORIA

JEFATURA ZONAL DE LIMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	Bonif. Deport. Calif.(25% de la Eval. Cur.) (a)	ENTREVISTA PERSONAL (EP)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (10% a la EP) (b)	PUNTAJE FINAL PF= EC+EP+a+b	Bonif. de FF.AA. (10% del PF) (c)	Bonif. Cond. Discapacidad (15% del PF) (d)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (1,2,3% al PF) (e)			RESULTADO FINAL RF=PF+c+d+e	CONDICIÓN (*)
									1%	2%	3%		
1	RUIZ TATAJE, DIEGO ALEXIS	48.00	-	28.33	-	76.33	-	-	-	-	-	76.33	GANADOR(A)
2	PINEDO MACEDO, JOAN	49.00	-	27.00	-	76.00	-	-	-	-	-	76.00	ACCESITARIO(A)
3	CARBAJAL TORRES, ALEX RAY	47.00	-	28.67	-	75.67	-	-	-	-	-	75.67	ACCESITARIO(A)
4	INJANTE ANICAMA, FIORELLA MASSIEL	48.00	-	27.67	-	75.67	-	-	-	-	-	75.67	ACCESITARIO(A)
5	FLORES INFANTE, KATHERINNE KRIZIA	45.00	-	29.33	-	74.33	-	-	-	-	-	74.33	ACCESITARIO(A)
6	GONZALES CORNEJO, OMAR GUSTAVO	45.00	-	28.67	-	73.67	-	-	-	-	-	73.67	ACCESITARIO(A)
7	CRUZ GARCÍA, ROSA ELVIRA	49.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	NSP
8	JARECCA COTRADO, MARTHA MARLENI	53.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	NSP
9	LOZA CUENTAS, JORGE ABDUL	48.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	NSP
10	TANANTA HIDALGO, ALEXIS ESCARLY	45.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	NSP
11	MENDOZA ROSAS, ALEJANDRO AUGUSTO	46.50	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"
En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	RUIZ TATAJE, DIEGO ALEXIS	76.33	GANADOR (A)

1. Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 28 de mayo de 2026